



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosário Castellanos Figueroa"

OF. NÚM. 000347
EXP. _____
REF. _____

DR. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PALACIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.



ASUNTO: SE ENVÍA DECRETO NÚM. 236
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 10 DE 2025.

003961

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ADJUNTO AL PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIAR A USTED, DECRETO NÚMERO 236, POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO A LA ESCENIFICACIÓN DE LA VIDA, PASIÓN Y MUERTE DE JESUCRISTO EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN JUÁREZ COMO PATRIMONIO CULTURAL ESTATAL; MISMO QUE FUE EXPEDIDO EL DÍA DE HOY POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

REITERAMOS A USTED LAS SEGURIDADES DE NUESTRA ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

H. Congreso del Estado
de Chiapas

C. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN
DIPUTADA SECRETARIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

DECRETO NÚMERO 236

La Honorable Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y con base en la siguiente:

Exposición de motivos

El artículo 45, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado, a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como, en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal.

Por su parte, los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, entre otras cosas que, corresponde al Estado alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura y, que éste promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la misma, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Entre las grandes riquezas de México se encuentran sus tradiciones, tesoros vivos que emanan de las diversas expresiones de nuestros pueblos; valiosas experiencias que se transmiten de una generación a otra y trascienden de lo material a lo intangible a través de un vínculo entre el pasado y el presente, comunicando un sentido de pertenencia e identidad a las personas que conforman una comunidad.

Preservar las tradiciones es una manera de proteger el patrimonio cultural de un pueblo; partiendo desde la visión de la UNESCO (2003) el patrimonio cultural hace referencia a todas aquellas expresiones materiales que representan identidad regional y también las manifestaciones intangibles tales como "tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Es importante cuidar las tradiciones porque significan para los niños recursos importantes que les ayudarán a entrar en contacto con su entorno, conocer su mundo, relacionarse con la cultura en cada una de sus manifestaciones, siendo a su vez un medio para exteriorizar creativamente emociones e ideas por medio de la creación de obras materiales o simbólicas.

Impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura.

Una tradición se mantiene viva gracias a que las generaciones experimentadas transmiten las prácticas culturales a las generaciones nuevas; es decir, los niños reciben la herencia cultural de sus pueblos a través de la convivencia con los adultos, apropiándose así de los modos de vida de su comunidad. Sin embargo, todos estos saberes y construcciones sociales no son estáticos, evolucionan y se enriquecen con sus nuevos miembros.

En nuestro país la Semana Santa, es una celebración de gran importancia y una de las tradiciones religiosas más importantes en México, con la que conmemoramos la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Abarca dos semanas de celebraciones religiosas, fiestas y vacaciones.

Las celebraciones de Semana Santa o Semana Mayor para muchos católicos en México, dan inicio exactamente 40 días antes del Domingo de Ramos, con el Miércoles de Ceniza. En este día, los fieles se acercan a las iglesias para recibir el signo de la cruz en sus frentes con la ceniza que ha sido recolectada del Domingo de Ramos de la Semana Santa del año anterior.

El Viernes Santo, se recuerda la Pasión de Cristo y se conmemora con el Viacrucis que en Latín significa el camino de la cruz y la ceremonia de la Adoración de la Cruz. Este camino de la Cruz se representa con una serie de catorce imágenes de la Pasión, también conocidas como estaciones, que corresponden a hechos que la tradición católica nos dice, Jesús sufrió por la salvación de la humanidad.

En ese sentido, el municipio de Unión Juárez es un pintoresco poblado de Chiapas, ubicado a 46 kilómetros de la ciudad de Tapachula, enclavado en las faldas del Volcán Tacaná, se encuentra esta población donde año tras año se hacen presentes las voces de sus pobladores que amalgaman en el presente una forma particular de sincretismo.

En la temporada de Semana Santa, en este bello pueblo se celebra por tradición de más de 74 años ininterrumpidos, la escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo, donde se concentran más de 7 mil turistas que son testigos de ésta bella escenificación basada en la obra "El Mártir del Gólgota" de Enrique Pérez Escrich. La celebración realizada en Unión Juárez, por muchos años se ha considerado una de las mejores representaciones a nivel nacional, teniendo el honrado tercer lugar después de Iztapalapa y San Luis Potosí.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Para ello existe un comité organizador del Proyecto Semana Santa en Unión Juárez, que con meses de anticipación empiezan a inscribir a quienes les interesa participar en ésta escenificación, posterior a ello hacen una selección de actores, así como la elaboración del vestuario, realizan los elementos decorativos y todo lo que tiene que ver con los preparativos.

En esta tradición que va de generación en generación, participa un elenco de más de 150 actores y 75 extras, entre apóstoles, soldados romanos, sacerdotes, fariseos y vírgenes, los cuales le dan vida a la festividad religiosa de este municipio. Ésta puesta en escena no solo ofrece entretenimiento, sino que también, es una oportunidad para reflexionar sobre el significado de la Semana Santa y sus tradiciones.

Los encargados de enseñar los primeros cultos religiosos fueron; Franciscanos, Dominicos, Agustinos y la Compañía de Cristo; A diferencia de las representaciones de la Pasión y Muerte de Jesucristo en otras partes de la República, la que se representó en Unión Juárez se destaca por los hermosos escenarios naturales, su clima y el ambiente de esta localidad.

Durante Semana Santa, Unión Juárez se muestra como un municipio rico en costumbres y tradiciones, un lugar en donde se conjuga la religiosidad, el esparcimiento, la cultura y la unidad de un pueblo.

La celebración de la Semana Santa en la llamada Suiza Chiapaneca, es una tradición que reúne una mezcla de tradición, cultura, color y respeto a las creencias religiosas, las cuales están cargadas de fe y devoción, con la sana intención de preservar una costumbre popular que promueve la participación de los miembros de una comunidad y los hace actores y exponentes de su propia devoción y religiosidad.

Es por ello, que este Decreto tiene el objetivo de resaltar la importancia de las festividades culturales en la construcción de la identidad cultural y la cosmovisión de una sociedad, como lo es la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez, estas celebraciones son una forma de transmitir tradiciones y creencias de generación en generación, son esenciales para el desarrollo de la sociedad y la creación de nuevas culturas. Además, las festividades involucran a todos los estratos sociales y son una forma de expresar la identidad a través de la interacción social.

En este sentido, y por las consideraciones anteriores, se otorga el reconocimiento a la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez, como patrimonio cultural estatal, con la finalidad de fortalecer la cultura y tradiciones en nuestro querido Estado de Chiapas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Decreto por el que se otorga reconocimiento a la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez como Patrimonio Cultural Estatal

Artículo Primero. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, declara la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez como Patrimonio Cultural Estatal, al ser una festividad importante en nuestro Estado.

Artículo Segundo. El presente Decreto tiene como objeto resaltar la importancia de las festividades culturales en la construcción de la identidad y la cosmovisión de una sociedad, como lo es la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez, a través del reconocimiento como Patrimonio Cultural Estatal, estas celebraciones son una forma de transmitir tradiciones y creencias de generación en generación, son esenciales para el desarrollo de la sociedad y la creación de nuevas culturas. Además, las festividades involucran a todos los estratos sociales y son una forma de expresar la identidad a través de la interacción social.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



D. P.

C. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

H. Congreso del Estado
de Chiapas.

D. S.

C. WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

La presente foja de firmas corresponde al Decreto número 236, que emite este Poder Legislativo, relativo al Decreto por el que se otorga reconocimiento a la Escenificación de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo en el Municipio de Unión Juárez como Patrimonio Cultural Estatal